"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ÁRIDO PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, AÑO 2014".

APRUEBA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO Nº 1395 /

QUILLÓN, JUNIO /≠ DE 2014.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
- El Proyecto denominado "Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014".
- Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte del Proyecto denominado "Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014".
- Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador ó a quien subrogue.
- Decreto Alcaldicio Nº 818, de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal subrogante.
- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 La necesidad de mantener la provisión constante de Materiales áridos, para cubrir distintos requerimientos de la comuna.

DECRETO

- 1. LLÁMASE, a Licitación Pública para contrato de suministros, denominado "Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 2. APRUÉBASE, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014.
- 3. NÓMBRASE, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - PROFESIONAL DE SECPLAN en Calidad de Asesor.
 - FUNCIONARIO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 - FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
 - SECRETARIO MUNICIPAL O SUBROGANTE en Calidad de Ministro de Fe.
- 4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
- 5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroque el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JORGE PAREDES PAREDES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

RNA/anh. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL 'DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SR. ALCALDE'